

Orgullo y Compromiso

①

CALLE CERRITO NORTE

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", EN SU CARÁCTER DE "DONATARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CESAR EMILIO ZARAZUA REYES QUIEN COMPARECE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL ING. MARIO LUIS ARVIZU MENDEZ; Y POR LA OTRA PARTE, LA CIUDADANA JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DONANTE", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL MUNICIPIO.-

1. QUE ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 106 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
2. QUE ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 FRACCION XIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN DONDE SE ENCUENTRA REGULADA LA ATRIBUCION Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO,.
3. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN JARDIN PRICIPAL S/N, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GUANAJUATO, C.P. 37960

II. DECLARA "EL DONANTE":

1. TENER POR NOMBRE: **JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ**, DE NACIONALIDAD MEXICANA; ESTADO CIVIL CASADA Y QUE ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES;
2. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **VAVJ610817** Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL ES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NÚMERO **0000015759577**;
3. QUE ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE UN PREDIO RUSTICO, UBICADO ACTUALMENTE EN LA COMUNIDAD DE ARROYO DE LAPLATA DEL " MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA ACTA NUMERO 5,032 DE FECHA DEL 04 DE ABRIL DE 2008, ANTE EL LIC. MANUEL JIMENEZ OJEDA NOTARIO PUBLICO NUMERO 2, DE LA CIUDAD DE SAN JOSE ITURBIDE GUANAJUATO.
4. QUE ES SU VOLUNTAD OTORGAR EN DONACION UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO **41G-000590-001** DEL RAMO DE RUSTICO LA CUAL CUENTA ACTUALMENTE CON UNA SUPERFICIE SEGÚN ESCRITURA DE **8H-36A-67.35C.M2**; DONANDO ASÍ AL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO. UNA SUPERFICIE TOTAL DE **701.12 M²** (SETECIENTOS UNO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS); PARA CALLE QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:

Jacinta Vazquez

J

Recepción
Alcaldía
25 de mayo



PRIMERO DE NOMBRE "CALLE CERRITO NORTE", EN LA COMUNIDAD DE ARROYO DE LA PLATA, DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **701.12 M² (SETECIENTOS UNO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS)**; QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE MISMO QUE FORMA PARTE DEL DECLARADO EN EL PUNTO PRECEDENTE SUS COLINDANTES:

AL NOROESTE MIDE: 5.67 METROS CON JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ;
AL SUROESTE MIDE: 6.00 METROS CON JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ;
AL NORESTE MIDE: 167.83 METROS CON JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ; Y
AL SURESTE MIDE: 167.73 METROS CON CAMINO EXISTENTE.

5.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALÓ COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CALLE GUANAJUATO NUMERO 9, EN LA COMUNIDAD DE ARROYO DE LA PLATA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GRO., C.P. 37960, SEGÚN IDENTIFICACION DEL IFE DE FOLIO ; **0000015759577.**

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. QUE VISTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y ACREDITAN ESTAR DE ACUERDO CON OBLIGARSE, CONVINIENDO EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

"EL DONANTE" TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO", EL BIEN DESCRITO EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.

"EL DONANTE" SE OBLIGA A ENTREGAR AL "MUNICIPIO" EL BIEN MATERIA DE ESTE CONTRATO, LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRE, PASOS, CAMINOS Y SERVIDUMBRES QUE PUEDAN CORRESPONDERLE

TERCERA.

"EL DONANTE" SE OBLIGA EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL RELATIVA Y CONCORDANTE QUE SEA APLICABLE, TRANSMITIENDO A "EL MUNICIPIO", PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN RESPECTO DEL BIEN MATERIA DE ESTE CONTRATO.

CUARTA.

"EL DONANTE" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO AL MOMENTO DE LA FIRMA.

LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LA ESCRITURACIÓN, TRASLADO DE DOMINIO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL MUNICIPIO"

Jacinta Vazquez

[Firma]

[Firma]



QUINTA.

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A INICIAR TODO TRÁMITE PARA INCORPORAR A SU PATRIMONIO EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE, ACTO POR EL CUAL "EL DONANTE" ENTREGA A "EL MUNICIPIO" EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.

ACUERDAN LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONTRATO EMPEZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

SÉPTIMA.

PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, VALIDEZ Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, SIENDO EL QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

OCTAVA.

EN CASO DE QUE "EL DONANTE" PRETENDA LOTIFICAR, FRACCIONAR, O CREAR DESARROLLO EN CONDOMINIO, QUE SE ENCUENTRE EN LA PARTE DONADA SE COMPROMETE A INTRODUCIR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A CONSIDERAR A LO QUE HACE REFERENCIA LOS NUMERALES 15 FRACCIÓN III INCISO "E" Y 21 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EN CUATRO TANTOS, EN LA CIUDAD DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO, A 29 DE ENERO DEL 2013.

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. CESAR EMILIO ZARAZUA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

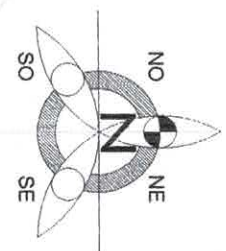
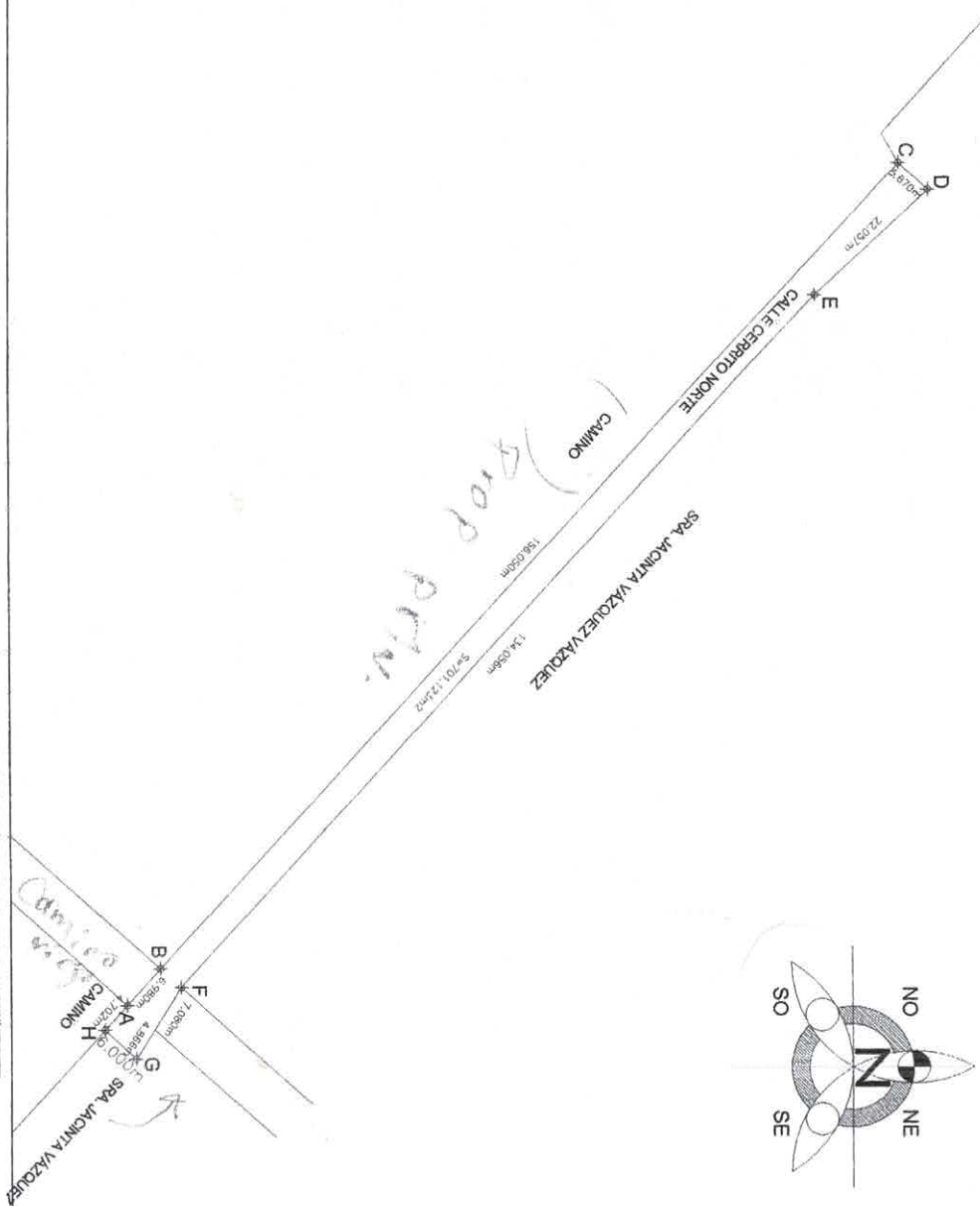
POR "EL DONANTE"

Jacinta Vazquez
C. JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ.

ASISTE

ING. MARIO LUIS ARVIZU MENDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

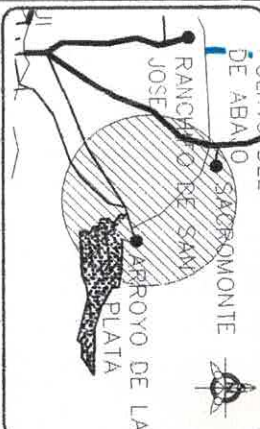
PLANTA TOPOGRAFICA



LADO	RUMBO	DISTANCIA	ALZUT	VERT.	ANG. INT.	Y	X	COLUMNANTE
A-B	N 75°33'12" O	3.940	3178'22.48"	A	180°00'00"	993.3153	1,005.1744	CAMINO
B-C	N 77°57'33" O	156.050	3178'22.48"	B	180°00'00"	1,000.0000	1,000.0000	CAMINO
C-D	N 47°03'22.48" E	3.670	429'22.48"	C	90°00'00"	1,104.7328	864.3175	SRA. JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ
D-E	S 43°00'03" 74" E	21.097	1362'29.48"	D	85°38'23.48"	1,106.9371	868.1270	SRA. JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ
E-F	S 47°50'38.10" E	134.056	1369'21.00"	E	184°20'33.56"	1,002.8375	903.3061	SRA. JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ
F-G	S 47°28'38.82" E	1.946	1223'10.16"	F	189°38'17.17"	1,002.8653	1,002.8645	SRA. JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ
G-H	S 43°14'05.32" O	3.000	223'45.37"	G	72°27'14.85"	996.5427	1,012.7514	SRA. JACINTA VAZQUEZ VAZQUEZ
H-A	N 47°50'33.12" O	4.702	3178'22.48"	H	90°54'42.63"	992.1564	1,008.6602	CAMINO

SUPERFICIE = 701.123 m²

UBICACION

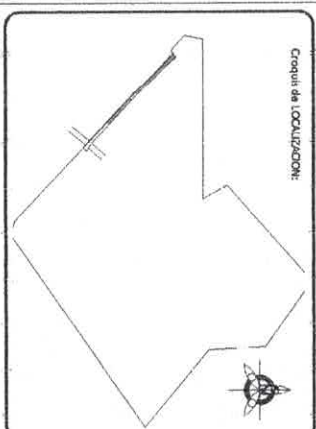


SIMBOLOGIA

- PRECIO: —
- LINDERO: —
- PUNTO: —

NOTAS:

Croquis de LOCALIZACION:



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

PROYECTO: MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO.

UBICACION: LOCALIDAD DE ARROYO DE LA PLATA, DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

ARQUITECTO: FECHA: 02/02/2013

COMISARIO: Calle: Irapuato No. 5
Municipio: Doctor Mora Gto.
Teléfono: 01 419 193-01-23
Cel: 412 42 55 007
Correo: sals@vodafone.com

LEVANTO: ARO. SALVADOR ISRAEL VARGAS SALINAS
DIBUJO: ARO. SALVADOR ISRAEL VARGAS SALINAS
PRECIO: RUSTICO
NO. T-01
Escala: 1:5000
SINCO: 1:5000